



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 292/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Lozano Ayala, contra Hotel Emperatriz, S.A., Alberto Hoteles, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado en fecha 11/02/2018 auto ampliando ejecución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva

Acuerdo estimar el recurso de reposición interpuesto por el ejecutante Miguel Lozano Ayala, contra el auto de este juzgado de 8 de enero de 2018, revocando el mismo y acuerdo haber lugar a la ampliación de la presente ejecución a la mercantil Alberto Hoteles, S.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella puede interponerse recurso de suplicación.

Así lo acuerda, manda y firma, doña Pilar Elena Sevilleja Luengo, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alberto Hoteles, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 16 de mayo de 2018.-El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-2747